



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0268/09/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3700/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 25 de septiembre de 2019

RIGOBERTO MONTIEL MUÑOZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2166/2016 de fecha 10 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 147.778 Metros cúbicos	22	44	65	21857561	21857582
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.708 Metros cúbicos	6	66	71	21857583	21857588
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.099 Metros cúbicos	4	72	75	21857589	21857592
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.518 Metros cúbicos	1	76	76	21857593	21857593
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.095 Metros cúbicos	4	77	80	21857594	21857597
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.047 Metros cúbicos	1	81	81	21857598	21857598
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.823 Metros cúbicos	1	82	82	21857599	21857599
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 7.338 Metros cúbicos	2	83	84	21857600	21857601
RÚSTICO DENOMINADO "EL PUENTE VIEJO", Tetela de Ocampo, S-21-172-PUE-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.396 Metros cúbicos	1	84	84	21857602	21857602



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0268/09/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3700/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 25 de septiembre de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0900 AN. 2/3 EXP. 51/16 P

L¿MCCP/I¿LSC/y ch

